

Expediente: 544/22
Carátula: RODRIGUEZ JUAN CARLOS C/ AIGNASSE MARIA MARCELA Y OTROS S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/08/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SILVETTI, NICOLAS ANIBAL-DEMANDADO
900000000000 - GORDILLO, MARIA CONSTANZA-DEMANDADO
20118284845 - RODRIGUEZ, JUAN CARLOS-ACTOR
900000000000 - AIGNASSE, MARIA MARCELA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 544/22



H20703706089

JUICIO: RODRIGUEZ JUAN CARLOS c/ AIGNASSE MARIA MARCELA Y OTROS s/ CONTRATO ORDINARIO - EXPTE N° 544/22

Concepción, 22 de agosto de 2024.-

Previo a proveer la demanda deberá acompañar la parte actora los recaudos legales correspondientes a su apersonamiento en juicio, la documentación detallada en el escrito de demanda y el Poder general para Juicio.-EPV

Actuación firmada en fecha 22/08/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.